



CIRCULAR 000666

**PARA:** Secretarios de Educación municipios no certificados, Directores de Núcleo Departamental, Rectores, Directores Rurales y Coordinadores de los EE oficiales del departamento de Córdoba.

**DE:** Secretaría de Educación Departamental, área de cobertura educativa

**ASUNTO:** Apertura de etapa de promoción, aprobación, traslados y reprobación de estudiantes

**FECHA:** 14 NOV 2023

La secretaría de educación departamental se permite comunicar que de acuerdo con el cronograma establecido en la Resolución 07797 de 2015, Y Resolución interna 001041 de 2023 expedida por la secretaria de educación departamental, la promoción y aprobación de traslados de estudiantes y la reprobación de estudiantes inician desde la **3ª semana de noviembre hasta la 4ª semana de noviembre de la vigencia 2023.**

3.6 Promoción y aprobación de traslados de estudiantes	16 de noviembre de 2023	26 de noviembre de 2023	Reporte de reprobación de estudiantes	Administrador de SIMAT, rectores, directores de EE
3.7 Reprobación de estudiantes	16 de noviembre de 2023	26 de noviembre de 2023	Reporte de Promoción y aprobación de traslados de estudiantes	Administrador de SIMAT, rectores y/o directores de establecimientos educativos

Por tal razón, exhortamos a rectores y directores de los establecimientos como responsables de los procesos en SIMAT, reportar aquellos estudiantes reprobados para vigencia 2024, les anexamos el documento "instructivo asignación por continuidad y reprobación" que contiene los procesos relacionados con la asignación por continuidad antes promoción para la vigencia 2024 y reprobación de estudiantes para la vigencia 2023, a ejecutarse en el SIMAT.

Cordialmente,

**LÉONARDO JOSE RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Angela Maria Lengua Martínez - Profesional Universitario – Área Cobertura Proyecto, Luis David Lenés

